ANEXO III
ANEXO I

FORMULARIO ARTICULOS 6º Y 8º DE LA LEY Nº 25.344

Carátula **ROSALES CECILE KARINA C/ EN - Mº SEGURIDAD - PFA S/Personal Militar y Civil FF.AA. y de SEG. Dec. 1322/06**

01/02/2017	Nº EXPEDIENTE: 76/2017		
Fecha de inicio	1ra. instancia	2da. instancia	Corte

Tribunal de Origen:

Jurisdicción	Instancia	Fuero	
☒ Federal	☒ Juzgado	☐ Civil	☐ Leyes esp.
☐ Nacional	☐ Cámara	☐ Comercial	☐ Penal
☐ Provincial	☐ Corte	☒ Cont.Adm.	☐ Seg. Soc.
		☐ Laboral	☐ Civ. y Com.
			☐ Otro

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 11, SECRETARIA Nº 22

Denominación completa del Tribunal de origen y Secretaria

Cámara Federal (si es Federal) Provincia (si es Provincial)

Organismo Interviniente ESTADO NACIONAL -MINISTERIO DE SEGURIDAD

Denominación del Organismo Interviniente

Otro Organismo Interviniente POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Otro organismo involucrado (si lo hay)

Etapa Procesal

- ☒ Demanda
- ☐ Prueba
- ☐ Sentencia 1ra. Instancia
- ☐ Cámara
- ☐ Corte
- ☐ Ejecución

Monto

- ☐ Pretendido
- ☐ Determinado
- ☒ A determinar
- ☐ Sin valor

Monto en números

Moneda

- ☒ Pesos
- ☐ Dólares

Teléfono

011-5004-6455

En Jurisdicción, Instancia, Fuero, Etapa Procesal, Monto y Moneda ponga una cruz en el círculo que corresponda

Firma Aclaración del Responsable

Dra. VIVIANA M. IGUIÑEZ
ABOGADA
T° 110 F° 502 C.P.A.C.F.

O F I C I O

Buenos Aires, de Febrero de 2017.-

AL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACIÓN.-
S_____/_____D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con motivo de los autos caratulados **"ROSALES CECILE KARINA C/ E.N. - Mº SEGURIDAD S/ Personal Militar y Civil de la FF.AA. Y DE SEG." (Expte. N° 76/2017),** en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 11 a cargo de la Dra. María José SARMIENTO - Juez, Secretaría Nro. 22 a cargo de la Dra. Inés Estela ROCCA - Secretaria, con sede en la calle Carlos Pellegrini nº 685, Piso 4º contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El auto que ordena tal medida en su parte pertinente dice: "**Buenos Aires, 9 de Febrero de 2017**. Cúmplase con la comunicación dispuesta por el art. 8° de la ley 25.344". Fdo. María José SARMIENTO – Juez.

A tal efecto se adjunta al presente, escrito de inicio y pruebas, en concepto de (8) fojas.

Queda autorizado para diligenciar dicho oficio Dra. Cecile Karina ROSALES y/o la Srta. Giselle Alexia SCOTT.

Sin otro particular, Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. VIVIANA M. IGUIÑEZ
ABOGADA
T° 110 F° 502 C.P.A.C.F.